

RESOLUCIÓN N° 084 **Julio 23 de 2024**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, evento clasificatorio a los I Juegos Juveniles Deportivos Nacionales 2024 del Eje Cafetero en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en los Skatepark de Pereira y de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, del 22 al 25 de agosto de 2024.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Skateboarding, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el Calendario Único de la modalidad prevé la realización del **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, evento clasificatorio a los I Juegos Juveniles Deportivos Nacionales 2024 del Eje Cafetero en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en los Skatepark de Pereira y de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, del 22 al 25 de agosto de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- CONVOCATORIA.

Convocar a todos los patinadores practicantes del Skateboarding al **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, evento clasificatorio a los I Juegos Juveniles Deportivos Nacionales 2024 del Eje Cafetero en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en los Skatepark de Pereira y de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, del 22 al 25 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los deportistas colombianos practicantes de cada modalidad y deben diligenciar el link de inscripciones hasta el día 19 de agosto de 2024.

PARÁGRAFO 1.- Los deportistas de la categoría open que vayan a participar en el **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, para continuar con el ranking nacional del 2024, y que aspiren representar sus departamentos, deben estar afiliados a club, liga y Federación.

ARTÍCULO 3.- CATEGORÍAS Y EDADES.

La edad mínima para participar son 8 años cumplidos a la fecha de realización del evento.

PARÁGRAFO 1.- Los cupos por categorías serán limitados con prioridad al orden de inscripción.

ARTÍCULO 4.- INSCRIPCIONES.

Se recibirán sólo a través del siguiente link:

<https://forms.gle/9iSvs3PBzsFRDv1H9>

PARÁGRAFO 1.- Para los menores de edad deben presentar, adicional a la inscripción, autorización de los padres (Ver anexo al final de la presente Resolución), el cual debe ser presentado impreso y firmado el día en que se inician las competencias.

Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
Jueves 15 de agosto Hasta las 6:00 P.M.	Lunes 19 de agosto Hasta las 6:00 P.M.

Por ningún motivo se aceptarán inscripciones por fuera de las fechas antes señaladas y no se permitirá la participación de quienes no estén inscritos.

MODALIDAD	ORDINARIA Hasta jueves 15 de agosto 2024	EXTRAORDINARIA Hasta lunes 19 de agosto 2024
Inscripción ordinaria Street	\$103.000	\$155.700
Inscripción ordinaria Park	\$103.000	\$155.700
Inscripción ambas modalidades	\$152.300	\$177.000

NOTA: El pago deberá hacerse por anticipado a más tardar en la fecha de la inscripción que corresponda según sea ordinaria o extraordinaria.

PARÁGRAFO 2.- FORMA DE PAGO – SOPORTES

Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, **NO SE ACEPTARÁN NI RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL ESCENARIO**, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores, se harán por **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** en cuenta corriente número **004017158**, del Banco **AV VILLAS**.

Una vez realizada la transferencia al **Banco AV VILLAS**, cada deportista deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje **soportespagos@fedepatin.org.co** adjuntando la relación detallada con nombre, apellidos y documento de identidad del deportista.

Copia de la misma previa verificación deberá presentarse antes del inicio del evento, ante los delegados o administrativos de la Federación, para reclamar la manilla.

Los pagos relacionados con carnetización, duplicados y demás conceptos, de acuerdo con la resolución N° 001 de enero 3 de 2024, se harán por **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CONSIGNACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** en el Banco **DAVIVIENDA** a la cuenta de ahorros número **009900152886** Referencia **860.077.223-7**.

ARTÍCULO 7.- ACTIVIDADES PREVIAS

Durante la realización de 3er Campeonato Nacional de Skateboarding se contarán con los escenarios deportivos Skatepark de la Villa en la ciudad de Pereira para la modalidad de street, y el escenario Skatepark de Santa Rosa de Cabal para la modalidad de Park cada escenario estará habilitado para práctica de los inscritos al evento para reconocimiento y entrenamiento los días miércoles y jueves (STREET) de 09:00 a.m. a 6:00 p.m. y los días jueves y viernes (PARK) dependiendo del llamado a los inscritos que será enviado previamente a los correos correspondientes (durante esta jornada se podrá adelantar el proceso de entrega de manillas y verificación de inscripción).

ARTÍCULO 8.- REUNIÓN INFORMATIVA.

La reunión informativa del 3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING, primer evento clasificatorio a los I Juegos Juveniles Deportivos Nacionales 2024 del Eje Cafetero y de connotación ranking nacional open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, se realizará el día jueves 22 de agosto de 2024, a las 2:00 P.M de **FORMA PRESENCIAL**, dentro del Skatepark de Villa en Pereira.

PARÁGRAFO 1.- La reunión preparatoria previa al evento será netamente informativa, en ella no se podrán realizar cambios de reglamentos, categorías, programación, entre otros.

ARTÍCULO 9.- SEGURO DE ACCIDENTES.

La Federación Colombiana de Patinaje y la Organización del evento no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento,

por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS, salud prepagada, etc.

PARÁGRAFO. - Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa. El uso de casco es obligatorio para todos los participantes en la modalidad de Park, y para la modalidad de Street es obligatorio para los menores de edad.

ARTÍCULO 10.- AUTORIDADES DEL EVENTO.

- La máxima autoridad técnica, será el delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding, SANTIAGO OSSA ARANGO.
- La máxima autoridad disciplinaria: la Comisión Disciplinaria del Evento, conformada por un delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding, un representante de la Federación Colombiana de Patinaje y el Juez Principal del evento.

PARÁGRAFO. - Solamente la Comisión Nacional de Skateboarding; podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, de espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

ARTÍCULO 11.- PROGRAMACIÓN

CRONOGRAMA DE CALENTAMIENTOS OFICIALES

MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024 STREET SKATEPARK DE LA VILLA PEREIRA

HORA	MOMENTO
8:45 A 9:00 AM	LLAMADO A CALENTAMIENTOS OFICIALES
9:00 A 6:00 PM	CALENTAMIENTOS POR GRUPOS
6:00 PM A 6:10PM	FINAL CALENTAMIENTOS Y CIERRE

JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024
STREET SKATEPARK DE LA VILLA PEREIRA
PARK SKATEPARK DE SANTA ROSA DE CABAL

HORA	MOMENTO
8:45 A 9:00 AM	LLAMADO A CALENTAMIENTOS OFICIALES
9:00 A 6:00 PM	CALENTAMIENTOS POR GRUPOS
6:00 PM A 6:10PM	FINAL CALENTAMIENTOS Y CIERRE

VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2024
PARK SKATEPARK DE SANTA ROSA DE CABAL

HORA	MOMENTO
8:45 A 9:00 AM	LLAMADO A CALENTAMIENTOS OFICIALES
9:00 A 6:00 PM	CALENTAMIENTOS POR GRUPOS
6:00 PM A 6:10PM	FINAL CALENTAMIENTOS Y CIERRE

SABADO 23 DE AGOSTO DE 2024
PARK SKATEPARK DE SANTA ROSA DE CABAL

HORA	MOMENTO
8:45 A 9:00 AM	LLAMADO A CALENTAMIENTOS OFICIALES
9:00 A 6:00 PM	CALENTAMIENTOS POR GRUPOS
6:00 PM A 6:10PM	FINAL CALENTAMIENTOS Y CIERRE

CRONOGRAMA COMPETENCIA

STREET VIERNES 22 DE AGOSTO 2024 SKATEPARK DE LA VILLA PEREIRA

HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 A 8:00 AM	ACREDITACIÓN	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO
8:00 A 8:30 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS MASCULINO
8:30 A 10:30 AM	CLASIFICATORIA	NOVATOS MASCULINO
10:30 A 10:45 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS FEMENINO
10:45 A 11:45 AM	CLASIFICATORIA	NOVATOS FEMENINO
11:45 A 12:00 M	CALENTAMIENTO	OPEN FEMENINO
12:00 M A 1:00 PM	CLASIFICATORIA	OPEN FEMENINO
1:00 PM A 1:45 PM	RECESO	RECESO
2:00 PM A 3:15 PM	CLASIFICATORIA	OPEN MASCULINO
3:15 PM A 3:30 PM	CLASIFICATORIA	OPEN MASCULINO
3:30 PM A 4:30 PM	CLASIFICATORIA	OPEN MASCULINO
4:30 PM A 5:15 PM	SEMIFINAL	OPEN MASCULINO
5:15 PM A 6:00PM	SEMIFINAL	OPEN MASCULINO
6:00 PM A 6:30 PM PREMIACION NOVATOS MASCULINO, FEMENINO Y OPEN FEMENINO		
ACREDITACIONES		
7:00 AM A 8:00 AM	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO	
10:00 AM A 11:00 AM	OPEN MASCULINO Y FEMENINO	

FINAL STREET
SÁBADO 24 DE AGOSTO 2024
SKATEPARK DE LA VILLA PEREIRA

HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 A 8:00 AM	LLEGADA DEPORTISTAS	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO
8:00 A 8:30 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS MASCULINO
8:30 A 10:30 AM	FINAL	NOVATOS MASCULINO
10:30 A 10:45 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS FEMENINO
10:45 A 11:45 AM	FINAL	NOVATOS FEMENINO
11:45 A 12:00 M	CALENTAMIENTO	OPEN FEMENINO
12:00 M A 1:00 PM	FINAL	OPEN FEMENINO
1:00 PM A 1:45 PM	RECESO	RECESO
2:00 PM A 2:30 PM	CALENTAMIENTO	OPEN MASCULINO
2:35 PM A 3:30 PM	FINAL	OPEN MASCULINO
3:30 PM A 4:30 PM	FINAL	OPEN MASCULINO
5:00 PM A 5:30 PM PREMIACION NOVATOS Y OPEN STREET		
ACREDITACIONES		
7:00 AM A 8:00 AM	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO	
10:00 AM A 11:00 AM	OPEN MASCULINO Y FEMENINO	

FINAL PARK
DOMINGO 25 DE AGOSTO 2024
SKATEPARK SANTA ROSA DE CABAL

HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 A 8:00 AM	ACREDITACIÓN	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO
8:00 A 8:30 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS MASCULINO
8:30 A 10:30 AM	CLASIFICATORIA Y FINALES	NOVATOS MASCULINO
10:30 A 10:45 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS FEMENINO
10:45 A 11:45 AM	CLASIFICATORIA Y FINALES	NOVATOS FEMENINO
11:45 A 12:00 M	CALENTAMIENTO	OPEN FEMENINO
12:00 M A 1:00 PM	CLASIFICATORIA Y FINALES	OPEN FEMENINO
1:00 PM A 1:45 PM	RECESO	RECESO
2:30 PM A 3:15 PM	FINAL	NOVATOS MASCULINOS
3:15 PM A 3:30 PM	CALENTAMIENTO	OPEN MASCULINO
3:30 PM A 4:30 PM	CLASIFICATORIA	OPEN MASCULINO
4:30 PM A 5:15 PM	SEMIFINAL	OPEN MASCULINO
5:15 PM A 6:00PM	FINAL	OPEN MASCULINO
6:00 PM A 6:30 PM PREMIACION SKATER		
ACREDITACIONES		
7:00 AM A 8:00 AM	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO	
9:00 AM A 10:00 AM	OPEN MASCULINO Y FEMENINO	

ARTÍCULO 12.- PREMIACIÓN

CATEGORÍAS	MEDALLAS	EFFECTIVO
OPEN Street Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$600.000 Plata \$300.000 Bronce \$200.000
OPEN Street Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$600.000 Plata \$300.000 Bronce \$200.000
OPEN Park Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$600.000 Plata \$300.000 Bronce \$200.000
OPEN Park Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$600.000 Plata \$300.000 Bronce \$200.000
NOVATOS Street Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$150.000 Plata \$75.000
NOVATOS Street Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$150.000 Plata \$75.000
NOVATOS Park Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$150.000 Plata \$75.000
NOVATOS Park Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$150.000 Plata \$75.000

PARÁGRAFO. - Las premiaciones siempre serán y estarán relacionadas a la organización como a la articulación desde la federación, entes privados y públicos. Por lo cual, pueden varias entre campeonatos que se encuentren dentro del cronograma nacional y las paradas de skateboarding que en ella estén programadas.

ARTÍCULO 13.- DESCALIFICACIÓN.

Los deportistas, entrenadores, jueces, miembros de las comisiones técnicas y personal de organización que sean identificados por los jurados o la organización consumiendo drogas, sustancias psicoactivas y/o bebidas alcohólicas en el escenario de competencia o sus alrededores, serán descalificados y expulsados del evento del evento y no podrán participar en ninguna prueba del mismo.

ARTÍCULO 14.- APELACIONES.

Los fallos del jurado o las calificaciones son inapelables contra ellos no aplica procedimiento alguno ni instancias superiores.

ARTÍCULO 15.- CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por los delegados de la Comisión Nacional de Skateboarding de conformidad con el Reglamento Internacional World Skate y la normatividad de la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 16.-

La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

Autorización de participación que debe ser diligenciada por los menores de edad.

Señores

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

Cra. 74 No 25F -10

Bogotá

Autorización menor de edad

(Nombre de los padres)

identificados como se indica debajo de nuestras correspondientes firmas, actuando en calidad de representantes legales de nuestro(a) menor hijo(a), identificado(a) con documento de identidad No. ; declaramos que de forma voluntaria que lo hemos

AUTORIZADO para que participe en el **3er. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, primer evento clasificatorio a los I Juegos Juveniles Deportivos Nacionales 2024 del Eje Cafetero en las categorías Open y novatos, damas y varones, modalidades Street y Park, que se realizará en el Skatepark del municipio de Pereira, Risaralda, el 22 al 25 de agosto de 2024.

Declaramos que asumimos todos los riesgos asociados con la participación de nuestro(a) hijo(a) en este evento, así como caídas, accidentes, enfermedades y en general todo riesgo que se pudiera presentar con relación a su participación en dicho evento y la práctica del Skateboarding. Por tanto, exoneramos a los organizadores y expresamente, a la Federación Colombiana de Patinaje de todo reclamo y responsabilidad contractual y extracontractual que surja como consecuencia de la participación y estancia de nuestro(a) hijo(a) en el citado evento. Autorizamos a los organizadores el uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de nuestro(a) hijo(a) en el referido evento, para cualquier uso legítimo y fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Firmado,

Firma.

Documento de identidad No.

TUTOR – PADRE DE FAMILIA.

Firma

Documento de identidad No.

DEPORTISTA

DEBE PRESENTARSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO AL EVENTO EN ORIGINAL: Si al momento del ingreso no se cumple con todos los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del (a) menor.